

INFORME INICIAL SBS SEGUROS II CASE 21393 II RADICACIÓN: 760013333019-2023-00305-00 II DEMANDANTES: CESAR AUGUSTO PÉREZ FLÓREZ Y OTROS II VRV

Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Mar 03/09/2024 11:54

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

Constancia de traslado SBS.pdf; CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SBS SEGUROS COLOMBIA_2023-00305.pdf; Constancia de radicación SAMAI_SBS.pdf; FORMATO INFORME INICIAL_SBS SEGUROS.xlsx;

Buenas tardes a tod@s,

Informo que el viernes 30 de agosto de 2024 radiqué en representación de SBS SEGUROS la contestación de la demanda del siguiente proceso:

DESPACHO: 19 ADMINISTRATIVO DE CALI

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 760013333019-2023-00305-00

DEMANDANTES: CESAR AUGUSTO PÉREZ FLÓREZ Y OTROS

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

CASE:

CALIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA: PROBABLE

Adjunto los siguientes archivos:

1. Constancia de radicación correo.
2. Memorial de la contestación.
3. Constancia de radicación SAMAI.
4. Formato informe inicial.

Tiempo invertido:

Contestación: 10 horas

Radicación: 30 minutos

Informe inicial: 1 hora

[@CAD GHA](#) Por favor subir los documentos al case No. 21393

Muchas gracias.





gha.com.co

Valeria Ramirez Vargas

Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 7244863

Email: vramirez@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 8:49

Para: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Asunto: RV: GHA te notifica modificación

Hola Valeria,

Frente a la contingencia:

Teniendo en cuenta que la calificación es probable, no puedes indicar que "*la responsabilidad dependerá de la etapa probatoria*" porque esto alude a una calificación eventual. En ese sentido, en el primer párrafo manifiesta que hasta el momento existen indicios sobre la responsabilidad del asegurado y no hay evidencia de eximentes de responsabilidad.

En el último párrafo, sobre la responsabilidad del municipio de Cali, menciona que existe un IPAT desfavorable pues establece como hipótesis "Huecos en la vía" y, hasta el momento, su contenido no ha sido rebatido. Seguidamente reitera que por el momento no existe prueba sobre la configuración de algún eximente de responsabilidad. Por último, señala que eventualmente podría reconocerse una concurrencia de culpas dado que, según el IPAT, la zona por donde ocurrió el accidente es "residencial", había buena visibilidad y condición climática, entonces existe un indicio de exceso de velocidad teniendo en cuenta que a una velocidad máxima de 30 km/h y de acuerdo con las mencionadas condiciones, la víctima pudo haber evitado el foramen en la vía.

Frente a la liquidación:

Debido a las diversas fracturas en la pierna izquierda y al trauma craneoencefálico, estima por ahora en 20 smlmv por daño moral para cada miembro del primer nivel y 20 smlmv por daño a la salud para la víctima. Estima, de forma conservadora, la concurrencia en un 30% atribuible a la víctima. De resto estoy de acuerdo con el no reconocimiento de lucro y la forma de aplicar deducible y coaseguro.

Por favor ajusta y remite a Informes.

Gracias!



gha.com.co

Nicolás Loaiza Segura
Gerente De Derecho Público

Email: nloaiza@gha.com.co | 301 429 6553

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>
Enviado: sábado, 31 de agosto de 2024 9:57
Para: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>
Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>
Asunto: RE: GHA te notifica modificación

Buenos días Doc. espero que se encuentre muy bien.

Doc. envío para su revisión los informes iniciales para Mapfre y SBS.

Envío los formatos pertinentes, pero aparte en un Word envío la calificación objetiva para que sea más fácil su visualización y revisión.

Quedo atenta a sus observaciones, muchas gracias.

□



Valeria Ramirez Vargas
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 7244863
Email: vramirez@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier

uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 17:34

Para: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: RV: GHA te notifica modificación

Hola Valeria,

Por favor acepta cambios, aplica comentarios, ajusta la contestación por SBS y radica. Debido al IPAT desfavorable, por favor califica la contingencia como Probable. El Dr. Tamayo de Mapfre, indicó que no es necesario remitir el proyecto de contestación.

Gracias!



gha.com.co

Nicolás Loaiza Segura
Gerente De Derecho Público

Email: nloaiza@gha.com.co | 301 429 6553

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Enviado: martes, 27 de agosto de 2024 18:54

Para: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: RE: GHA te notifica modificación

Buenas noches Doc. espero que esté muy bien.

Me permito enviarle para su revisión las contestaciones de la demanda de Mapfre y SBS. En este caso somos demandados directos.

Doc. en este caso Mapfre es la líder y esa fue la póliza que vincularon al proceso. Sin embargo, cuando solicité antecedentes SBS me envió su propia póliza en la que figura prácticamente lo mismo, solo cambian los valores porque ella solo asumió el 20%.

En ese sentido, en el escrito de SBS en la parte de inexistencia de la obligación indemnizatoria y del límite del valor asegurado va a ver que utilicé los apartes de la póliza que envió SBS y no la de Mapfre, esa es la única diferencia, porque de resto es igual.

Vencimiento real: viernes 30 de agosto.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.



**ABOGADOS & ASOCIADOS**gha.com.co**Valeria Ramirez Vargas***Abogada Junior*

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 7244863

Email: vramirez@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: SGPJE <sgpje@gha.com.co>**Enviado:** miércoles, 17 de julio de 2024 17:34**Para:** Angie Lucia Garzon Mosquera <agarzon@gha.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Joseph Esneyder Pinto Gonzalez <jpinto@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>**Asunto:** GHA te notifica modificación

Hola ANGIE GARZON ,JUAN SEBASTIAN BOBADILLA VERA modifiko la siguiente tarea

Tipo de actuación: Contestación**Vinculaciones en el proceso:** PRIMERA**Tipo de proceso:** REPARACIÓN

Demandante: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ FLÓREZ
Demandado: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
Juzgado: JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE CALI
Región: VALLE
Radicado (nueve dígitos): 2023-00305
Tipo de vinculación : DEMANDADO
Representado: SBS
Cliente: SBS
Fecha de Asignación: 09/11/2023
Responsable Definitivo: VALERIA RAMÍREZ
Fecha de Vencimiento Interno: 27/08/2024
Fecha de Vencimiento Real: 30/08/2024
Fecha de sustentación: //
Observaciones: Hola Valeria

Se te asigna la contestación de la referencia, somos SBS y MAPFRE como demandados directos. El auto que admitió la demanda se notificó por estado de hoy, 17 de julio de 2024, sin embargo, aun no contamos con el mismo, por lo que tan pronto lo tengo te lo estaré compartiendo. Por fa ten en cuenta que en el asunto no hay IPAT y aun falta determinar la PCL por la Junta Regional de Invalidez. De igual modo, por fa remite la solicitud de antecedentes al área de informes y a Mónica dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, con la siguiente información:

Hechos, Pretensiones, fecha de notificación, fecha de contestación y adjuntar copia de la demanda, llamamiento, contestación de demanda y auto que admite.

Gracias por tu gestión!

Instrucciones:
Dependencia: Si
Facturable:
Presentado:
Reportado por el área:

Ricibido por informes:
Facturado:
Pagado:

Para mayor información de la solicitud asignada pulsar clic [aquí](#)

Este correo se ha generado de manera automática por favor cualquier inquietud preguntar a **JUAN SEBASTIAN BOBADILLA VERA**

Email: jpinto@gha.com.co | 313 546 7765

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Avisos de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.